



Documento de Pliegos

Número de Expediente **C-2020/2345**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-02-2021 a las 11:41 horas.



Contrato RESERVADO a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social (Disposición adicional Cuarta de la LCSP), de arreglos y trabajos complementarios en instalaciones y emplazamientos públicos del Ayuntamiento de Binéfar.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 74.140 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 40.777 EUR.

→ **Subtipo** Otros servicios

→ **Importe (sin impuestos)** 33.700 EUR.

→ **Lugar de ejecución** ES241 Huesca Binéfar

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Observaciones:** Cláusula 8 del PCAP: Duración de 2 años completos, con posibilidad de prórroga por otros 2 años completos (duración total máxima: 4 años completos).

→ **Clasificación CPV**

→ 77000000 - Servicios agrícolas, forestales, hortícolas, acuícolas y apícolas.

→ 77310000 - Servicios de plantación y mantenimiento de zonas verdes.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **ANEXO I.docx**

→ **ANEXO II.docx**

→ **ANEXO III.docx**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=3aEAxpcXArOiEJrVRqloyA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Binéfar**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=IMWgW8FgpEYQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (22500) Binéfar España
→ ES241

Contacto

→ Teléfono +34 974428100
→ Fax +34 974430950
→ Correo Electrónico contratacion@binefar.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Binéfar

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 04/03/2021 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (22500) Binéfar España

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Binéfar
→ Sitio Web <https://www.binefar.es/telefonos-d-e-interes>

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (22500) Binéfar España

Dirección de Visita

→ Plaza de España Nº 1
→ (22500) Binéfar España

Plazo / Horario

→ De las 08:30 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 974428100
→ Correo Electrónico contratacion@binefar.es

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Binéfar

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (22500) Binéfar España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 05/03/2021 a las 23:59
→ Observaciones: Cláusula 9 del PCAP.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Acto público de descarga y visionado de ofertas económicas.

→ Apertura sobre oferta económica
→ Se publicará con una antelación suficiente en el perfil del contrato de la plataforma de contratos del sector público, la fecha, lugar y hora, del acto público de apertura de

Lugar

→ Secretaría General Ayuntamiento de Binéfar

Dirección Postal

→ Plaza de España Nº 1
→ (22500) Binéfar (Huesca) España

ofertas económicas y de mejoras.

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Libre, respetando las medidas de seguridad establecidas.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contrato RESERVADO a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social (Disposición adicional Cuarta de la LCSP), de arreglos y trabajos complementarios en instalaciones y emplazamientos públicos del Ayuntamiento de Binéfar.

→ Valor estimado del contrato 74.140 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 40.777 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 33.700 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 77000000 - Servicios agrícolas, forestales, hortícolas, acuícolas y apícolas.

→ 77310000 - Servicios de plantación y mantenimiento de zonas verdes.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: Cláusula 8 del PCAP: Duración de 2 años completos, con posibilidad de prórroga por otros 2 años completos (duración total máxima: 4 años completos).

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Huesca

→ Código de Subentidad Territorial ES241

Dirección Postal

→ Plaza de España Nº 1

→ (22500) Binéfar España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Cláusula 8 del PCAP: Posibilidad de prórroga de 2 años completos.

→ Plazo

→ Descripción: Cláusula 8 del PCAP: Posibilidad de prórroga de 2 años completos.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Aplicación de medidas para garantizar la seguridad y la protección de la salud en el trabajo.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Cláusulas 9 y 11 del PCAP: Considerando que el presente contrato se trata de un contrato reservado a CEE, como dispone la Disposición adicional cuarta de la LCSP, solamente podrán licitar al mismo, y ser admitidos y resultar adjudicatarios y contratistas, personas jurídicas que tengan la condición legal de Centros Especiales de Empleo (CEE) de iniciativa social, de conformidad con lo dispuesto en su normativa legal de aplicación: el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre. / De forma adicional, para poder resultar adjudicatarias y contratistas, estas entidades referidas en el párrafo anterior deberán tener plena capacidad de obrar y estar debidamente representadas, además de no estar incursas en ninguna de las prohibiciones de contratar a las que se refieren los artículos 71 y siguientes de la LCSP.

→

Contratos reservados. Reservado a Centros Especiales de Empleo, o talleres protegidos - Cláusulas 9 y 11 del PCAP. Disposición adicional cuarta de la LCSP: Considerando que el presente contrato se trata de un contrato reservado a CEE, como dispone la Disposición adicional cuarta de la LCSP, solamente podrán licitar al mismo, y ser admitidos y resultar adjudicatarios y contratistas, personas jurídicas que tengan la condición legal de Centros Especiales de Empleo (CEE) de iniciativa social, de conformidad con lo dispuesto en su normativa legal de aplicación: el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre. De forma adicional, para poder resultar adjudicatarias y contratistas, estas entidades referidas en el párrafo anterior deberán tener plena capacidad de obrar y estar debidamente representadas, además de no estar incursas en ninguna de las prohibiciones de contratar a las que se refieren los artículos 71 y siguientes de la LCSP.

- No prohibición para contratar - Cláusulas 9 y 11 del PCAP: Considerando que el presente contrato se trata de un contrato reservado a CEE, como dispone la Disposición adicional cuarta de la LCSP, solamente podrán licitar al mismo, y ser admitidos y resultar adjudicatarios y contratistas, personas jurídicas que tengan la condición legal de Centros Especiales de Empleo (CEE) de iniciativa social, de conformidad con lo dispuesto en su normativa legal de aplicación: el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre. De forma adicional, para poder resultar adjudicatarias y contratistas, estas entidades referidas en el párrafo anterior deberán tener plena capacidad de obrar y estar debidamente representadas, además de no estar incursas en ninguna de las prohibiciones de contratar a las que se refieren los artículos 71 y siguientes de la LCSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Cláusulas 9 y 11 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cláusulas 9 y 11 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cláusulas 9 y 11 del PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Cláusulas 9 y 11 del PCAP: Tres (3) servicios o trabajos realizados en el curso de los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en los que se indique el importe, objeto, la fecha de realización y el destinatario, público o privado, de los mismos. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, los servicios técnicos competentes del órgano de contratación, atenderán al CPV así como a otros sistemas de clasificación de actividades o productos como: el Código normalizado de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), la Clasificación central de productos (CPC) o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), que en todo caso deberá garantizar la competencia efectiva para la adjudicación del contrato. **Umbral:** 3 **Periodo:** Servicios o trabajos de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato. **Expresión:** 3 últimos años.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Cláusulas 9 y 11 del PCAP: Volumen anual de negocios mínimo de 16.850 euros, referido al del mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Con dicho criterio se constatará que el estado económico y financiero real del empresario potencial contratista, es el suficiente como para poder estimar que acometerá hasta su cumplimiento íntegro y sin incidencias de índole económico-financiera, todas las prestaciones que constituyen el objeto del contrato. **Umbral:** 16850 **Periodo:** Mejor ejercicio de los 3 últimos disponibles. **Expresión:** Euros (volumen anual negocio)

Preparación de oferta

- **Sobre** ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Cláusula 11 del PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Medidas ambientales y sostenibles a poner en marcha en la realización del servicio.

- Subtipo Criterio : Medioambiental
- Ponderación : 5
- Expresión de evaluación : SÍ o NO.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Menor precio ofertado o precio más ventajoso para el Ayuntamiento de Binéfar.
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 95
- Expresión de evaluación : Euros, con y sin IVA.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 95

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Tribunal Administrativo De Contratos Públicos de Aragón.**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.aragon.es/-/tacpa>

Dirección Postal

- Plaza los Sitios, 7, Zaragoza
- (50001) Zaragoza España

Contacto

- Teléfono 976713016
- Correo Electrónico tribunalcontratosaragon@aragon.es

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo De Contratos Públicos**
- Sitio Web <https://www.aragon.es/-/tacpa>

Dirección Postal

- Plaza los Sitios, 7, Zaragoza
- (50001) Zaragoza España

Contacto

- Teléfono 976713016
- Correo Electrónico tribunalcontratosaragon@aragon.es

Plazo de Presentación

- Hasta el 11/03/2021 a las 23:59

- Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

- Porcentaje de Subcontratación 40 %
- Cláusula 21 del PCAP: Solamente a otros CEE.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

41445114757772286961133256259855122393 [Autoridad](#) 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016